



Resolución de Decanato 824 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.776/2025. Declarar desierto el Concurso Cerrado General.

Convocar a Concurso Excepcional, Cat. 7 - Auxiliar Técnico para el Lab. de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
22/12/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura por concurso de un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta Nodocente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución D N° 711/2025 se llama a Concurso Cerrado General para dicha cobertura, que de acuerdo al Acta de Cierre, de fojas 63 no se registraron inscriptos en esta instancia, correspondiente declarar desierto el mencionada llamado.

QUE, mediante Resolución CS N° 429/2025, se aprueba el Reglamento de Concurso excepcional para el Personal contratado y No Permanente en el ámbito de Facultades, Sede Regional Sur, Rectorado, IEM Salta e IEM Tartagal, para la cobertura de cargos, categorías 7 vacantes hasta el 31 de Diciembre de 2.025.

QUE, la citada resolución establece, además, que previo a la convocatoria a concurso excepcional, corresponde realizar la instancia del Concurso Cerrado General.

QUÉ habiéndose agotado, las instancias previstas (concurso cerrado interno y general), corresponde la convocatoria a concurso excepcional.

QUE el cargo de Auxiliar Técnico – Categoría 7 – se encuentra vacante y contemplado en la Resolución CS N° 287/25, de acuerdo al informe de la Dirección General Administrativa Económica de fojas 07 vta.

QUE corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

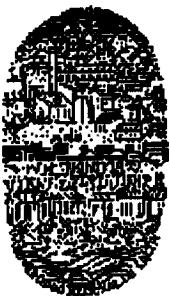
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el Concurso Cerrado General convocado mediante Resolución D N° 711/2025 para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 7, para el Laboratorio de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, perteneciente al Agrupamiento Técnico – Profesional, de la Planta del Personal Nodocente de esta Facultad, por no haberse registrado inscriptos en * dicha instancia.

ARTÍCULO 2º.- Convocar a Concurso Excepcional de Evaluación de Antecedentes y Prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 7, para el Laboratorio de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, perteneciente al Agrupamiento Técnico –



Resolución de Decanato 824 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.776/2025. Declarar desierto el Concurso Cerrado General.

Convocar a Concurso Excepcional, Cat. 7 - Auxiliar Técnico para el Lab. de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,

22/12/2025

Profesional, Tramo Inicial de la Planta del Personal Nodocente de esta Facultad, que se regirá por las normas dispuestas por la Resoluciones CS N° 429/2025; y 230/08 y sus modificatorias, según el siguiente detalle:

* **DEPENDENCIA JERARQUICA:** Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

* **AGRUPAMIENTO:** Técnico - Profesional.

* **REMUNERACIÓN:** Pesos Seiscientos Trece Mil, Ochocientos Sesenta y Ocho con 51/100 (\$ 613.868,51) más adicionales.

* **HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO:** 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 horas, en el Laboratorio de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Facultad de Ciencias de la Salud.

* **CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:**

- Reunir las condiciones previstas por el artículo 2º, del Título II del Anexo I de la Resolución CS N° 230/2008.

- Ser personal contratado o personal no permanente del Agrupamiento Técnico - Profesional, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, con 24 (veinticuatro) meses de servicio efectivo, continuos o discontinuos, los que serán computados previos a la fecha de inscripción y acreditados en dicho acto.

- Estudios Secundarios Completos (excluyente)

- Poseer Carnet habilitante expedido por el Programa de Bromatología del Ministerio de Salud Pública de Salta (Excluyente).

- Capacidad para el trabajo en equipo.

- Experiencia en tareas iguales o similares a las del cargo a concursar (Excluyente).

- Pleno compromiso con la institución.

ARTICULO 3º.- Establecer las Misiones y Funciones para el cargo de AUXILIAR TÉCNICO y el Temario correspondiente:

* **MISIONES:**

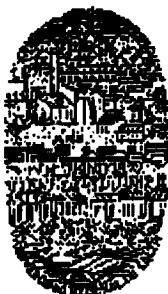
Cumplir con las normas que rigen en la Facultad de Ciencias de la Salud y la Universidad Nacional de Salta en todo lo concerniente al Cargo Categoría 7 – Auxiliar Técnico (Tramo Inicial).

Cumplir y velar de manera estricta con la higiene y seguridad del área laboral y el cuidado de los bienes patrimoniales.

Ejercer el cargo con amplio sentido de responsabilidad y compromiso trascendente en lo personal e institucional.

* **FUNCIONES:**

- Conocimiento eficaz acerca de la distribución de espacios físicos (laboratorio, box M, otros); materiales existentes, equipamiento e instrumentales de uso general y específico; limpieza de



Resolución de Decanato 824 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.776/2025. Declarar desierto el Concurso Cerrado General.

Convocar a Concurso Excepcional, Cat. 7 - Auxiliar Técnico para el Lab. de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,

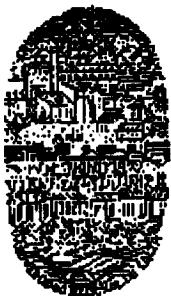
22/12/2025

los mismos, acorde a procedimientos pertinentes, oportunos y a requerimientos previsibles.

- Noción acerca del funcionamiento, puesta a punto y registro del historial de mantenimiento de los equipamientos: destilador kjeldhal, extractor de grasa tipo soxhelt, digestor, hidrolizador, medidor de actividad acuosa, mufla, estufa de secado y esterilizador, estufa de cultivo, entre otros.
- Cooperar en la obtención de agua destilada y bidestilada, y en la preparación de materiales para ensayos requeridos en las actividades de cátedra, investigación y otras.
- Preparación y acondicionamiento de muestras de alimentos para su análisis.
- Control de stock de insumos relacionados con las determinaciones de macronutrientes y análisis generales.
- Control y observancia de las normas de seguridad y bioseguridad establecidas.
- Cualquier otra actividad inherente al Laboratorio de Ciencia y Tecnología de los Alimentos a requerimiento de las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud.

* TEMARIO:

- 1.- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- 2.- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente – Decreto N.º 366/06.
- 3.- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587/72.
- 4.- Normas de Bioseguridad para el Laboratorio de Alimentos de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución CD N° 572/19).
- 5.- Conocimiento acerca de la distribución espacial según las funciones del laboratorio y según capacidad de albergue de Docentes, Alumnos, Investigadores y otros (Se podrá consultar a Responsables del Laboratorio).
- 6.- Nociones generales sobre operaciones y técnicas de laboratorio de Alimentos mediante el empleo de los equipos destilador kjeldhal, extractor de grasas tipo Soxhlet, digestor, hidrolizador, medidor de actividad acuosa, mufla, estufa de secado y esterilizador, y estufa de cultivo. Referencia Bibliográfica: Ramón, A; Vargas Ferra, E; López, E. P; Goncalvez de Oliveira, E; Villalva, F y Alcocer J. Cátedra de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Carrera de Nutrición. Compendio de Guías de Trabajo Prácticos N° 5; Operaciones de la Tecnología de Alimentos y Evaluación de las Características Físicas de Alimentos; N° 8: Agua; N° 16: Leche; N° 19: Carnes y Pescados; N° 23: Cereales y Legumbres. Año 2.021.
- 7.- Conocimientos para la obtención de agua destilada y bidestilada. Referencia Bibliográfica: Manual de uso de destilador TDRA Tecno Dalvo.
- 8.- Manejo de Sustancias Químicas controladas en el Laboratorio de Alimentos en base al Reglamento de Manejo de Sustancias Químicas controladas por el Registro Nacional de Precursores Químicos (Resolución R N° 633/22).



Resolución de Decanato 824 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.776/2025. Declarar desierto el Concurso Cerrado General.

Convocar a Concurso Excepcional, Cat. 7 - Auxiliar Técnico para el Lab. de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
22/12/2025

9.- Conocimiento sobre manejo y disposición de las sustancias (muestras de alimentos, productos químicos, muestras biológicas) propias del Laboratorio de Alimentos. (Se podrá consultar a Responsables del Laboratorio).

ARTÍCULO 4º.- Integrar el Jurado que entenderá en el presente Concurso, de la siguiente manera:

TITULARES:

- Teresita del Milagro LUJAN, Secretaria de Bienestar Universitario
- Juan Marcos VASQUEZ, Facultad de Ciencias de la Salud
- María Guadalupe DIAZ FRANCO, Facultad de Ciencias de la Salud

SUPLENTES:

- Flavia Marcela CAFFARO, Secretaria Administrativa
- Mirta Inés VILTE, Secretaria de Bienestar Universitario
- Nelly Beatriz BALDOVINO, Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 5º.- Designar los siguientes veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso, propuestos por la ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSA):

Titular: José Enrique TEN- Dirección General de Obras y Servicios

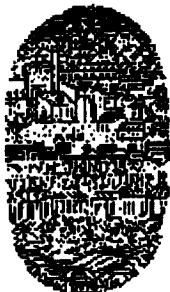
Suplente: Jorgelina NADAL – Facultad de Humanidades

ARTÍCULO 6º.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

PUBLICIDAD: Desde el 09 al 25 de Febrero de 2026

INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES: En la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente – Departamento Concurso Docente y Permanencia de esta Facultad, desde el 26 de Febrero al 02 de Marzo de 2026 (días hábiles), en el horario de 11:00 a 13:00 horas.

El aspirante deberá presentar una nota dirigida a la Sra. Decana, solicitando su inscripción, un Curriculum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.



Resolución de Decanato 824 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.776/2025. Declarar desierto el Concurso Cerrado General.

Convocar a Concurso Excepcional, Cat. 7 - Auxiliar Técnico para el Lab. de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
22/12/2025

INFORMACIÓN: Será brindada en el Departamento Concurso Docente y Permanencia de la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad.

PUBLICACIÓN DE LOS ASPIRANTES: Desde el 03 al 09 de Marzo de 2026 (días hábiles).

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Desde el 03 al 09 de Marzo de 2026 (días hábiles).

LUGAR Y FECHA DE EXAMEN: Dependencias de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día 11 de Marzo de 2026, a las 10:00 horas.

PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO: hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 - Res. N° 230/08 y modificatorias).

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

PERÍODO DE IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación.

ARTICULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a: Personal Nodocente de esta Facultad, Miembros del Jurado y Veedores. Cumplido siga a la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad a sus efectos.

HMC.

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa